

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las dieciocho horas con treinta y tres minutos del 14 de octubre del 2025, inició la décima sesión urgente de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

En uso de la voz el secretario técnico de la CPCyC, informó que mediante oficio IECM/CEMMGP/035/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido justificó su inasistencia a esta sesión.

Asistieron las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM siguientes:

Aníbal Cañez Morales	Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México
Carlos Yael Vázquez Méndez	Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la unidad técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asunto Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como el Catálogo de Unidades Territoriales 2025, su correspondiente Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y sus tres anexos, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

La Presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día, al no haber ninguna intervención, la consejera presidenta, le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos presentados. Las cuales fueron aprobados por unanimidad.

En uso de la voz, la Presidenta informó a las integrantes de la CPCyC que en atención a la solicitud del secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, se somete a opinión del órgano colegiado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como el Catálogo de Unidades Territoriales 2025, y su correspondiente Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y sus tres anexos; así también, conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Presidenta cedió el uso de la voz al Lic. Héctor Alfredo Robles García, director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, para que brindará una descripción de los documentos presentados.

En uso de la voz, el Lic. Héctor Alfredo Robles García, comentó que, la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 constituye una atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con sustento en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley de Participación Ciudadana, ambas de la Ciudad de México. Señaló que, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el documento rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 el pasado 30 de abril de 2025 mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-059/2025.

Refirió que, el punto de partida para la construcción de la actualización del Marco Geográfico fueron las 1837 unidades territoriales, de las cuales 1781 están integradas por colonias y unidades habitacionales y 56 unidades territoriales integradas por pueblos originarios distribuidas en las 16 demarcaciones territoriales y en 5,579 secciones electorales.

Comentó que, el proceso inició con un diagnóstico que identificó los casos de actualización y clasificó las peticiones recibidas de la ciudadanía. Dijo que, se desarrolló una intensa coordinación interinstitucional con actores claves; con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) hubo participación en siete reuniones de trabajo para la eventual inclusión de pueblos y barrios en el Marco Geográfico de Participación y el tratamiento de solicitudes de afectación de límites de unidades territoriales que involucran

pueblos originarios. Preciso que, en la última reunión realizada, la SEPI comunicó no estar en condiciones de concluir y formalizar nuevos registros debido al estado procedimental en el que se encontraban los posibles casos de inclusión en el sistema de registro; con las alcaldías Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos se realizaron reuniones de coordinación para determinar la asignación de las unidades territoriales que se encuentran compartidas entre diferentes demarcaciones territoriales. Comunicó que, a través de los acuerdos correspondientes para efectos de participación ciudadana, la unidad territorial 10-204 Santa Rosa Xochiac (PBLO), se mantendrá incorporada a Álvaro Obregón; la unidad territorial 13-067 Santiago Tulyehualco (PBLO), en Xochimilco y las unidades territoriales 11-037 San Nicolás Tetelco (PBLO), 11-008 Emiliano Zapata 1A y 11-009 Emiliano Zapata 2ª, en Tláhuac.

Informó que, con el Instituto Nacional Electoral (INE) se gestionó la base cartográfica digital para la actualización del ámbito territorial de participación ciudadana, quedando pendiente la entrega de la base actualizada que integre los resultados de reseccionamiento y ajuste de límites entre estas secciones.

Refirió que, después de 7 meses de trabajo sistemático se recibieron y analizaron 56 solicitudes ciudadanas provenientes de 14 demarcaciones territoriales; del total de casos presentados, 33 resultaron procedentes, lo que representa el 58.9 % de las solicitudes, estos casos fueron respaldados por el trabajo riguroso de 19 direcciones distritales que realizaron recorridos en campo, aplicaron encuestas a la ciudadanía afectada y construyeron expedientes técnicos que permitieron validar cada propuesta.

Continúo informando que, como resultado de este proceso de actualización, el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, se conformará por 1851 unidades territoriales, lo que representa un incremento de 14 unidades territoriales respecto al Marco aprobado en 2022.

Comunicó que, se mantienen las 56 unidades territoriales integradas por pueblos y barrios originarios oficialmente reconocidos por la SEPI, continuó informando que la conformación territorial del Marco Geográfico será la base sobre la cual se desarrollarán dos procesos fundamentales de participación ciudadana el próximo año, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las consultas de presupuesto participativo para los ejercicios 2026 y 2027.

Comentó que, al respecto se prevé que una vez que el INE proporcione la base cartográfica digital pendiente se generarán las equivalencias de secciones electorales para los efectos operativos correspondientes, lo cual no modificará el número de unidades territoriales.

Destacó que, en virtud de la coordinación interinstitucional establecida, se dará seguimiento puntual a la información oficial que emite el INE en materia de actualización de la base cartográfica electoral, así como de la SEPI en relación con el reconocimiento de nuevos pueblos y barrios originarios para un eventual impacto subsecuente en el Marco Geográfico 2025.

La Presidenta de la CPCyC, consultó a las integrantes si deseaban hacer uso de la voz; no advirtiendo alguna participación, agradeció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística. Comentó que es un trabajo complejo que implica muchos meses de coordinación con otras autoridades para poder llevarlo a cabo y de atención a solicitudes ciudadanas para poder llegar a la cifra de 185 unidades territoriales que son la base para poder celebrar la consulta de presupuesto participativo 2026 y la elección de Comisiones de Participación Comunitaria.

Destacó que no es un tema menor, en virtud que, se está definiendo cuál va a ser el espacio geográfico en el que la ciudadanía de esta capital va ejercer sus derechos, en donde se va a conformar el grupo de personas, vecinas, vecinos, ciudadanía que van a dar acompañamiento en este ejercicio ciudadano. Comentó que se demuestra el profesionalismo y el trabajo con el que actúa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); pero sobre todo con toda la transparencia y certeza necesaria, porque estamos a escasos siete meses de esas consultas y se seguirán dando pasos día a día para poder llevarlas a cabo.

Agradeció a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación por todo el acompañamiento y a las Consejerías por estar al pendiente de manera personal y a través de sus equipos de trabajo para presentar observaciones para robustecer los documentos. Consultó si alguien más deseaba hacer uso la voz.

En uso de la voz, el secretario técnico indicó que el día 14 de octubre de 2025, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de la CPCyC, mismas que fueron circuladas a las consejeras integrantes y al secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística a

efecto que fueran analizadas, de lo anterior se informa que, estas resultaron procedentes y aplicadas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/046/2025: Por el que se aprueba la opinión favorable respecto del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como el Catálogo de Unidades Territoriales 2025, su correspondiente Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y sus tres anexos, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz.

La Presidenta de la CPCyC, le solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitir los documentos al director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, para la ruta institucional correspondiente;

La Presidenta de la CPCyC, finalizó diciendo que en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la décima sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2025.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS